



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS ARTEAGA, HUAJUAPAN, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 2025 - 2027.

En el Municipio de San Marcos Arteaga, perteneciente al distrito de Huajuapán, Oaxaca, siendo las 11:00 horas, del día 17 de febrero de 2025, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad analizar, discutir y aprobar el manual de organización y procedimientos del H. Ayuntamiento de San Marcos Arteaga, Huajuapán, Oaxaca para el periodo legal 2025-2027; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS ARTEAGA, HUAJUAPAN, PARA EL PERIODO LEGAL 2025 - 2027.
5. CLAUSURA DE SESIÓN.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, el C. Leonardo Villanueva Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Marcos Arteaga; me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

1. LISTA DE ASISTENCIA. Se procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. Leonardo Villanueva Sánchez	Presidente Municipal
C. Maribel Aquino Ruiz	Síndica Municipal
C. Florentino Vargas Barragán	Regidor de Hacienda
C. Alenis González Villanueva	Regidora de Obras
C. Alejandra Aurora Cruz Cruz	Regidora de Educación

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. Una vez confirmada la asistencia de 5 concejales de los 5 concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se procede al numeral siguiente.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente Municipal, me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para someter a consideración de los concejales la aprobación del Orden del Día; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 5 votos realizados por los concejales presentes y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.
4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS ARTEAGA, HUAJAUAPAN, PARA EL PERIODO LEGAL 2025 - 2027.** El C. Leonardo Villanueva Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, haciendo uso de la palabra menciona que en este momento, nos encontramos ante un aspecto crucial para el funcionamiento eficiente de nuestra administración pública: **la revisión y aprobación del manual de organización y procedimientos del H. Ayuntamiento de San Marcos Arteaga para el periodo legal 2025-2027.** Este documento no solo establece las bases normativas y operativas que guiarán nuestras acciones, sino que también es un instrumento clave para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia en la gestión de los recursos públicos.

La importancia de este manual radica en varios aspectos fundamentales:

Claridad en las Funciones y Responsabilidades: Un manual bien estructurado define claramente los roles y responsabilidades de cada miembro del Ayuntamiento, lo que evita la duplicación de tareas y mejora la coordinación entre las distintas áreas.

Mejora de Procesos: Al establecer procedimientos claros, se facilita la ejecución de trámites y servicios, optimizando tiempos y recursos, lo que se traduce en un mejor servicio a la ciudadanía.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Este manual servirá como una guía que permitirá a los ciudadanos conocer cómo se llevan a cabo los procesos administrativos, fomentando la confianza en la gestión municipal.

Adaptación a Normativas Vigentes: La actualización del manual garantiza que nuestras prácticas se alineen con las leyes y regulaciones actuales, evitando posibles sanciones y asegurando el cumplimiento normativo.

Fomento a la Capacitación y Desarrollo: Un manual de organización y procedimientos no solo es un documento de referencia, sino que también es un recurso valioso para la capacitación continua del personal, promoviendo una cultura de mejora y profesionalización en el servicio público.

Acto seguido, se presenta a los Integrantes del Ayuntamiento el proyecto del Manual de Organización y Procedimientos de San Marcos Arteaga, Huajuapán, Oaxaca, del cual el Presidente Municipal solicita a la Secretaria que de lectura al mismo. Concluida la lectura y una vez analizado y debatido el proyecto de Manual de Organización y Procedimientos por este cuerpo colegiado de Gobierno Municipal y al no haber más comentarios al respecto se somete a consideración del pleno.

Razón por la cual, en uso de la palabra, en mi facultad de Secretaria Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal someto a consideración de los concejales presentes conforme a lo expuesto; enseguida les pregunto a los concejales presentes, si están de acuerdo en aprobar el proyecto del Manual de Organización y Procedimientos de San Marcos Arteaga, Oaxaca.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Votando en este acto todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, obteniendo como resultado 5 votos a favor y 0 abstenciones.

5.Clausura de la Sesión. El Ciudadano Leonardo Villanueva Sánchez, Presidente Municipal de San Marcos Arteaga, Huajuapán, me gira instrucciones para que declare clausurada la presente Sesión; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:00 horas del día 17 de febrero de 2025. Se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron; lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS
ARTEAGA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA, PARA EL PERIODO 2025-2027.

C. LEONARDO VILLANUEVA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARIBEL AQUINO RUÍZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FLORENTINO VARGAS BARRAGÁN
REGIDOR DE HACIENDA

C. ALENIS GONZÁLEZ VILLANUEVA
REGIDORA DE OBRAS

C. ALEJANDRA AURORA CRUZ CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

LIC. PAULINA ELIZABETH BARRAGÁN VIDAL

Secretaria Municipal

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

Doy fe.

La presente hojas de firmas, pertenece al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Marcos Arteaga, celebrada a las 11:00 horas del día 17 de febrero de 2025.